



A partir de hoy se pueden presentar las candidaturas

El Ministerio de Industria convoca la VI edición de los Premios Nacionales de la Industria de la Moda

- Los galardones contribuyen a reconocer el mérito y el prestigio del sector en España.
- El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 2 de diciembre de 2019.

22.10.19. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la Orden por la que convoca la VI Edición de los Premios Nacionales de la Industria de la Moda. Estos galardones se crearon por parte del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en 2013 para cumplir el objetivo de reconocimiento al sector de la industria de la moda de España por su contribución a la economía nacional.

El secretario general de Industria y de la Pyme, Raül Blanco, considera que estos premios "demuestran el apoyo a la creación, al desarrollo y al fortalecimiento de la Industria de la Moda en España. Se premian a las personas, a las instituciones, a las organizaciones, a las empresas y a las industrias que destacan por su creatividad, su adaptación al mercado, su capacidad de innovación, su internacionalización, su comercialización o su comunicación".

Las modalidades de los premios son nueve:

1. A la Gran Empresa.
2. Al Diseñador de Moda.
3. Al Emprendimiento innovador.
4. A la Industria de Cabecera.

5. A la mejor Industria del Calzado.
6. A la mejor Industria Textil y de la Confección.
7. A la mejor Industria de Complementos o Accesorios de Moda.
8. A la Comunicación.
9. A la Promoción en la Industria de la Moda

Los Premios de las modalidades 1 y 2 son una distinción honorífica otorgada directamente por el Jurado, por lo que no es necesaria la presentación de solicitudes de candidaturas.

El fallo del Jurado y la entrega de los Premios se efectuarán en un acto que se convocará al efecto en el primer trimestre de 2020. El plazo de presentación de candidaturas comienza hoy 22 de octubre y finaliza el 2 de diciembre de 2019.